Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 19 de julio de 2012

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20/2012

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA".-

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"ALQUILER DE PURIFICADOR DE AGUA"
PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO
PAC INSTITUCIONAL N° 69/2012. ID N° 235.331.-

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas***: "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN"***.
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Por Resolución Nº 1, Acta Nº 8 de fecha 27 de febrero de 2012 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2012, por Memorando DGT/BS/AS Nº 058/2012 del 18/abril/2012 de la División Bienestar Social, dependiente del Dpto. de Gestión de Talento, (Formulario N° 2: Justificación de Necesidad, Anexo Técnico y Costo Estimado), del EXP-0000-2012-006297.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 568 -2012 del 23/04/2012, Prog.1, Rubro: "ALQUILERES Y DERECHOS", Código 250, PAC Inst. N° 69/2012, ID N° 235.331, monto total de G. 2.904.000.- (guaraníes dos millones novecientos cuatro mil), foja 9.

RICARDO ARZA

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- **MONTO A CONTRATAR S/PAC 2012 - ID N° 235.331 guaraníes trece millones novecientos treinta y nueve mil doscientos (G. 13.939.200.-) Plurianualidad: "SI" (foja 8).**
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 055/2012 de la Unidad Operativa de Contratación del 23 de mayo de 2012, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, las Condiciones Generales de fecha 06/junio/2012 (Anexos 1/2/3/4/5).
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 23 de mayo de 2012, con mesa de entrada del expediente Nº 317.884.
- Pedido de Cotización Nº 040/2012 del 08 de junio de 2012, primer llamado.
- Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 042/2012 del 19 de junio del 2012. Breve descripción del acto público:
- ***Para el referido llamado han sido invitadas las siguientes empresas: A V REPUESTOS INDUSTRIALES, LUX DEL PARAGUAY, REPUESTOS INDUSTRIALES, ALVOG S.A., HOGAR PARAGUAY ELECTRODOMÉTICOS S.A., MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA, PAMAQ S.A., para presentar sobres conteniendo ofertas de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en la modalidad, objeto de este acto.***
- ***Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: "ALQUILER DE PURIFICADOR DE AGUA", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido el sobre cerrado de la única empresa que se presenta para el llamado, "PAMAQ S.A.".***
- ***La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay procedió a la devolución del Sobre – Oferta, sin abrir el mismo, a la citada empresa, y le comunicamos que se solicitará una prórroga del primer llamado, para lo cual se anexará la Adenda N° 1 – CD 69/2011 (ID N° 235.331), a las Condiciones Generales del llamado, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía mesa de entrada digital, de conformidad a la Resolución Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, de la citada institución pública.***
- ***No existiendo la cantidad suficiente de oferentes para la apertura de sobres – ofertas en el primer llamado, conforme al Artículo 34 Inciso c)...de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento".***
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 70/2012 del 19 de junio del 2012, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la difusión en el portal de la ADENDA Nº 1/2012- CD Nº 69/2012 (ID Nº 235.331).
- ADENDA Nº 1/2012- CD Nº 69/2012 (ID Nº 235.331), del 19/junio/2012, prórroga del primer llamado de, "ALQUILER DE PURIFICADOR DE AGUA".

RICARDO ARZA
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.
César Fretes Ortiz
UOC - BCP
Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Pedido de Cotización Nº 040/2012 del 21 de Junio del 2012, prórroga del primer llamado.

II. Las invitaciones para la prórroga del primer llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- AV REPUESTOS INDUSTRIALES., 2.- HOGAR PARAGUAY ELECTRODOMESTICOS S.A., 3.- MANUEL ANTONIO DA COSTA MEZA., 4.- REPUESTOS INDUSTRIALES., 5.- ALVOG S.A., 6.- PAMAQ S.A.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS DE LA PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO

Se procedió a la apertura del sobre cerrado, el día 29/junio/2012, según Acta Nº 47/2012, en el cual consta la única empresa presentada y se transcribe textualmente parte del acto público:

"Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos, hora de Apertura de Sobres-Ofertas para la Contratación Directa de "ALQUILER DE PURIFICADOR DE AGUA", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay ha recibido el único sobre cerrado de la empresa PAMAQ S.A. que se presenta para la prórroga del primer llamado.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre- oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta, cuyos contenidos deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

EMPRESA: "PAMAQ S.A."

Código Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Mensual (IVA Incluido)	Precio Total por doce meses (IVA incluido)
80161504-010	ALQUILER DE PURIFICADOR DE AGUA	12	meses	528.000.-	6.336.000.-

Efectuada la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales, la empresa precitada presenta todos los documentos sustanciales para el presente llamado".

IV.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por Memorando DGT/ DBS / AS Nº 116/2012 de fecha 04/Julio/2012, la Dirección. de Gestión de Talento, ha evaluado la oferta y las especificaciones técnicas, conforme a lo siguiente:

"Que, conforme se describe en el Acta de Apertura Nº 47/2012, la Oferta fue recibida el viernes 29 de junio de 2012, siendo PAMAQ S.A. la única Empresa presentada.

RICARDO ARZA
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

César Freites Ortiz
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Que se ha realizado la evaluación técnica de la oferta y los catálogos presentados, conforme se ve en los cuadros siguientes:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	PAMAQ S.A.
Oferta en alquiler por plazo 1 año, de Equipo Dispensador y Purificador de agua. Modelo de apoyo sobre mesada	Cumple
Con sistema de filtrado del agua de la red, purificándolas de sustancias físicas y químicas	Cumple
Tanque reservorio con capacidad de 2 litros de agua fría (aprox. entre 4ºC y 8ºC) y 2 litros de agua caliente (hasta aprox. 90ºC), con dos válvulas de expendio	Cumple
Considera Sistema de instalación con accesorios incluidos y puesta en marcha de los equipos	Cumple
Ofrece Servicio Técnico y plan de mantenimiento	Cumple. Incluido en el costo mensual
Modelo	AQUA 230H

El costo total de la oferta es como sigue:

Ítem	Empresas oferentes	Cantidad	Documentación	Precio unitario por equipo guaraníes	Vigencia de contrato	Precio Total mensual en guaraníes	Precio Total anual en guaraníes
1	**PAMAQ S.A.**	**4**	**Presentó todos los documentos sustanciales**	**132.000.-**	**1 año**	**528.000.-**	**6.336.000.-**

De lo expuesto se concluye que lo ofertado por la Empresa PAMAQ S.A. cumple con el anexo técnico...".

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 19), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.

c) Que tenga la oferta más baja.

d) En cuanto al alquiler de purificador de agua; el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de disminuir cantidades conforme a su Disponibilidad Presupuestaria para el efecto.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 20), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el TOTAL".***

V. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado la Dirección de Gestión de Talentos el cumplimiento de las especificaciones técnicas y sugerido la contratación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa, **"PAMAQ S.A.".**

Ítem	Empresas oferentes	Cantidad	Documentación	Precio unitario por equipo guaraníes	Vigencia de contrato	Precio Total mensual en guaraníes	Precio Total anual en guaraníes
1	PAMAQ S.A.	4	Presentó todos los documentos sustanciales	132.000.-	1 año	528.000.-	6.336.000.-

Son guaraníes seis millones trescientos treinta y seis mil (G. 6.336.000.-.-) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La autorización de la **Solicitud de Compra Nº 30/2012**; corresponden hasta la firma del **Señor Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

RICARDO ARIA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"PAMAQ S.A."**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, conforme a la evaluación de la Dirección de Gestión de Talento y se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 30/2012,** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la contratación directa solicitada, con el fin de adjudicar a la empresa **"PAMAQ S.A.", por el término de doce (12) meses, por un monto total de guaraníes seis millones trescientos treinta y seis mil (G. 6.336.000.-.-) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

César Fretes
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA NÚÑEZ
Gerente
Gcia. de Patrimonio y Logística